

DECRETO ALCALDICIO N° 1339/  
ANULA DECRETO ALCALDICIO N° 1076 DE  
FECHA 26.02.09 Y AUTORIZA LICITACION  
QUE INDICA.  
REQUINOA, 04 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1076 de fecha 26.03.09 que adjudica vía trato directo en el Portal mercado Público, por urgencia la Obra "Traslado instalaciones particulares, nueva electrificación y cambio de empalmes en interior de sitios ubicados en sector Totihue de esa comuna", a la empresa C.G.E. Distribución S.A., por un monto total de \$ 5.853.008 iva incluido Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 417 de fecha 04.08.09, de Administración Municipal, mediante el cual informa que al participar en reunión con Directivos de la Compañía General de Electricidad y Distribución S.A., se concluyó que no es posible suscribir contratos vía modalidad Trato Directo. Solicita anular Decreto Alcaldicio N° 1076 de fecha 26.06.09, iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales y especificaciones Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

**ANULASE** Decreto Alcaldicio N° 1076 de fecha 26.06.09.

**AUTORIZASE** Licitación Publica a través del Portal Mercado Público de la Obra "Traslado de instalaciones particulares, nueva electrificación y cambio de empalmes en interior de sitios ubicados en Totihue de esa comuna".

**APRUEBASE** Bases Administrativas Generales y especiales y especificaciones Técnicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ASV/MAVS/LRG**  
**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2) /  
Dirección de Obras (1)  
Secpla (1)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**